CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2024 Hora: 12:05:13
Recibo No. AA24419102
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2441910236351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SECAM JR S.A.S.
Nit: 830.507.163-0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01430721
Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 2004
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 71 D No. 57 10 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contacto@secamjr.com
Teléfono comercial 1: 7763445
Teléfono comercial 2: 3142691220
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 71 D No. 57 10 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contacto@secamjr.com
Teléfono para notificación 1: 7763445
Teléfono para notificación 2: 3142691220
Teléfono para notificación 3: 3105744863

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Pulentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2024 Hora: 12:05:13
Recibo No. AA24419102
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2441910236351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de noviembre de 2004 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2004, con el No. 00961967 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SECAM JR EU.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 18 de mayo de 2022 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2022, con el No. 02842122 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SECAM JR EU a SECAM JR S.A.S..

Por Acta No. 1 del 18 de mayo de 2022 del Empresario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de Mayo de 2022 , con el No. 02842122 del Libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de empresa unipersonal a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SECAM JR S.A.S.

Por Acta No. 04 del 25 de mayo de 2023 de la Accionista Único inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Junio de 2023 , con el No. 02989295 del libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Cajicá (Cundinamarca) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2024 Hora: 12:05:13
Recibo No. AA24419102
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2441910236351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades: La empresa tendrá por objeto social el transporte de materiales para construcción, transporte de parte del objeto social la importación ele los elementos y aparatos los que se consideren necesarios para el funcionamiento de la empresa o cualquier tipo de acto licito de comercio, en desarrollo del objetó social la sociedad podrá intervenir en toda clase de contratos para adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, dar por prenda los primeros e hipotecar los segundos, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino, de igual manera la empresa podrá explotar un terreno con el objeto de comercializar los minerales extraídos o transformados; comparecer en los juicios en que esté dispuesto a los otros haberes de la compañía. comprometer los negocios sociales. Hacer depósitos bancarios. celebrar un contrato comercial de cambio en todas las manifestaciones, firmar toda clase de títulos valores y negociarlos. etc. y ejecutar en general todos los actos y contratos que directamente se relacionen con su objeto social. en desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: a, gestión integral de residuos de obras civiles (actividades de construcción y/o demoliciones, y, en particular: el tratamiento. recuperación, transformación y reciclaje de residuos de construcción y demolición rcds, mediante el transporte, recepción. selección, acopio, procesamiento (triturado), transformación (mezcla, prensado, fundición, encofrado, etc) y producción de materiales de construcción reciclados tales como agregados para concreto hidráulico y mezclas asfálticas, bases y sub-bases granulares; utilizando en algunos casos un porcentaje de materiales naturales de canteras certificadas para dar cumplimiento de las normas nacionales (invias; y distritales (idu) correspondientes, reincorporando a actividades constructivas (reciclaje) de este tipo de residuos en cumplimiento con la normatividad ambiental vigente. b. elaboración de prefabricados en concreto con material reciclado en un gran porcentaje para obras civiles: los pisos para un espacio públicos, se pueden clasificar según el tipo de superficie que poseen: pisos duro con superficie de materiales "pétreos" y pisos blandos, con superficie de material granular (arena o arenilla). para la elaboración se tenido en cuenta los pisos del primer tipo. por considerarse los de mayor uso y mas adecuados pura el espacio público. a su vez, los pisos duros se

clasifican en pisos impermeables y permeables, los impermeables pueden ser segmentados y monolíticos, se consideran como pisos segmentados los conformados por piezas individuales como adoquines y losetas, colocados sobre arena y con juntas los de mayor uso y mas adecuados pare el espacio público. a su vez los pisos duros se clasifican en pisos impermeables y permeables, los impermeables pueden ser segmentados ó monolíticos. se consideran, como pisos segmentados los conformados por piezas individuales como adoquines y tosetas, colocados sobre arena ji con juntas llenas de arena, sin centetantes; como pisos monolíticos las losas de concreto, bien sean estas losas expuestos con acabados plano tradicional o estampados, o losas enchapadas con morteros, tabletas o baldosas de diversos materiales. los pisos permeables, son generalmente segmentados, y pueden ser construidos con gramoquines o adoquines drenantes o permeables. c. representar o agenciar productores comercializadores de los bienes o servirías comprendidos en el objeto social; d. realizar todo tipo de operaciones financieras, de cambio y de comercio exterior; e. realizar todo tipo de operaciones de tesorería y ele inversión de sus recursos, f. invertir en todo tipo de sociedades del sector real o de servicios; g. invertir en todo tipo de bienes muebles o inmuebles que generen rendimientos periódicos o renta fija; h. promocionar negocios; comprar, vender, arrendar, administrar, custodiar y circular toda clase de bienes. j. adquisición de bienes muebles e inmuebles para venderlos o arrendarlos; k. construir; reparar, comprar y vender inmuebles para venta o arriendo; l. comprar todo tipo de vehículos para operarlos a través de terceros autorizados para el efecto. m. adquirir; explotar y enajenar; a título oneroso, establecimientos de comercio y arrendar y administrar los mismos. n. la exploración, explotación; beneficio; transformación y comercialización de minerales. o. así mismo, podrá realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. parágrafo: no podrá hacer donaciones ni garantizar de ninguna manera obligaciones de terceros sin autorización previa de asamblea de accionistas con el voto favorable y unánime de el (los) socio (s). La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cuales quiera actividades similares, conexas o complementarias, o que permitan facilitar o desarrollar el comercio, o la industria de la sociedad.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2024 Hora: 12:05:13
Recibo No. AA24419102
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2441910236351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 400.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 400.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $400.000.000,00
No. de acciones : 400.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal y/o sus suplentes, quienes no tendrán restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal y/o sus suplentes podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el

representante. 1.Realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social. 2.Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales o estatutarias. 3.Velar porque se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a la Revisoría Fiscal. 4.Guardar y proteger la reserva comercial e industrial de la sociedad. 5.Abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada. 6.Dar un trato equitativo a todos los socios y respetar el ejercicio del derecho de inspección de todos ellos. 7.Abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia con la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la junta de socios o asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 18 de mayo de 2022, de Empresario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2022 con el No. 02842122 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Rubiela Rada Ortiz	C.C. No. 28935312

Por Acta No. 5 del 9 de octubre de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de noviembre de 2023 con el No. 03037380 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Angie Paola Panqueva Rada	C.C. No. 1010234998

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 30 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2024 con el No.

03063234 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Ingrid Johanna Cordoba Novoa	C.C. No. 1023891631 T.P. No. 182411-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 655 del 20 de febrero de 2017 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02192694 del 6 de marzo de 2017 del Libro IX
E. P. No. 4579 del 20 de septiembre de 2017 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	02302975 del 15 de febrero de 2018 del Libro IX
Acta No. 1 del 18 de mayo de 2022 de la Empresario	02842122 del 23 de mayo de 2022 del Libro IX
Acta No. 03 del 5 de enero de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02929051 del 2 de febrero de 2023 del Libro IX
Acta No. 04 del 25 de mayo de 2023 de la Accionista Único	02989295 del 22 de junio de 2023 del Libro IX
Acta No. 5 del 9 de octubre de 2023 de la Accionista Único	03037379 del 21 de noviembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6810
Actividad secundaria Código CIIU: 4669
Otras actividades Código CIIU: 3830, 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: SECAM JR SAS
Matrícula No.: 02993945
Fecha de matrícula: 2 de agosto de 2018
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 7 D Este Con Calle 115 Sur Lote 4 Usme
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SECAM JR SAS
Matrícula No.: 03357480
Fecha de matrícula: 24 de marzo de 2021
Último año renovado: 2024
Categoría: Agencia
Dirección: Lote No. 1 Predio El Tesoro
Municipio: Soacha (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2024 Hora: 12:05:13
Recibo No. AA24419102
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2441910236351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 11.379.722.787
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de febrero de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de marzo de 2024 Hora: 12:05:13
Recibo No. AA24419102
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2441910236351

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO